

(98/C 386/035)

PREGUNTA ESCRITA E-0589/98**de Mirja Ryyänen (ELDR) a la Comisión***(4 de marzo de 1998)*

Asunto: Marco europeo para la certificación en materia forestal

Se están intensificando las presiones en el mercado para que se introduzcan diferentes regímenes de certificación en materia forestal. Se corre el riesgo de que, en una situación de competencia, los países miembros de la UE se vean forzados a introducir de manera apresurada un régimen de certificación con visos monopolísticos, lo que no es adecuado para todas las circunstancias. De esta forma, el sector forestal de la UE se encontraría en una situación de debilidad con respecto a los demás.

En su resolución sobre la estrategia para el sector forestal, el Parlamento Europeo se pronunció en el sentido de que la Comisión debería desarrollar un régimen de certificación, reconocido internacionalmente, transparente, voluntario y no discriminatorio, y que tome en consideración las características específicas ecológicas, biológicas y socioeconómicas de cada país, incluido el régimen de propiedad de los bosques. (Informe Thomas).

1. ¿Qué está haciendo la Comisión para agilizar la creación de un marco de certificación acorde con la propuesta del Parlamento y para que, a la hora de su elaboración, se tenga adecuadamente en cuenta una visión global del sector forestal?
2. ¿Tiene previsto garantizar la Comisión la creación de un marco de certificación de estas características bajo la dirección de la UE, en el que los regímenes de certificación creados a nivel nacional se encuentren en una situación de igualdad?

Respuesta del Sr. Fischler en nombre de la Comisión*(30 de abril de 1998)*

La Comisión sigue la evolución actual del tema de la certificación de los bosques, entre otros, los aspectos relativos a los mercados de los productos forestales. Al mismo tiempo que mantiene el diálogo con todas las partes interesadas, la Comisión está estudiando la oportunidad y viabilidad práctica y jurídica de una posible iniciativa comunitaria en este campo; en función de los resultados de esta evaluación hará las propuestas que considere más apropiadas, en el marco de su respuesta a la resolución del Parlamento sobre una estrategia forestal de la Comunidad.

Ruego a Su Señoría se remita asimismo a la respuesta de la Comisión sobre este tema a la pregunta escrita E-0164/98 ⁽¹⁾ de la Sra. Pollack sobre los sistemas de certificación de los bosques.

⁽¹⁾ DO C 310 de 9.10.1998, p. 31.

(98/C 386/036)

PREGUNTA ESCRITA E-0604/98**de Carlos Carnero González (GUE/NGL), Laura González Álvarez (GUE/NGL),
Pedro Marset Campos (GUE/NGL) y Alonso Puerta (GUE/NGL) a la Comisión***(4 de marzo de 1998)*

Asunto: Proyecto de tren veloz Madrid-Valladolid elaborado por el Ministerio de Fomento del Gobierno de España actualmente sometido a información pública

El proyecto de tren veloz Madrid-Valladolid elaborado por el Ministerio de Fomento del Gobierno de España, sometido actualmente a información, ha suscitado una fuerte alarma social en la opinión pública de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) y, particularmente, en los municipios del Valle del Lozoya y en otras localidades por las que discurriría su trazado, como Tres Cantos. El rechazo al proyecto (que, en gran medida, se extiende al elaborado paralelamente por el Gobierno de la CAM;) por el muy negativo impacto medioambiental que tendría en ese Valle (de gran riqueza natural) y por la rebaja en la calidad de vida de los vecinos de los núcleos urbanos afectados, se ha manifestado a través de pronunciamientos en su contra de los alcaldes de diez ayuntamientos de la zona, de la Coordinadora de Asociaciones de Montaña de la Sierra Norte, de diversos grupos parlamentarios